



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
 4400 - SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TEL/FAX: 54-0387-4255513

SALTA, 5 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.067/2010

R- CDNAT- 2015 N° 363

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Silvia Ana Lia HOYOS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 78 obra Res. R-CDNAT-2013 N° 772, que en su Artículo 1° establece la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Especialización de la Lic. HOYOS;

Que a fs. 93 a 94 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que dice: "... **Visto las resoluciones por las cuales se aprueban los jurados de los Trabajos Finales de Especialización de los alumnos Vilte, Griselda Soledad; Saborida, Margarita Liliana; Hoyos, Silvia Ana Lia; Duhart, Jorgelina; Walter, Graciela; y Considerando que las resoluciones correspondientes fueron elaboradas dentro del marco de la Resolución CS N° 127 del año 2007, en el marco de la cual se aceptaron las inscripciones de los alumnos mencionados; Que es necesario adecuar la conformación de los miembros de los jurados que evalúan los trabajos de Especialización en Turismo Sustentable, a la Resolución CDNAT-2014-103 y Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, que establece la imposibilidad que los Tutores de los trabajos finales, formen parte de los mencionados tribunales; Este Comité Académico aconseja:**

- a) **Modificar la constitución de los Tribunales Evaluadores de los Trabajos de Especialización en Turismo Sustentable;**
- b) **Conformar los Tribunales Evaluadores de los alumnos de la Especialización en Turismo Sustentable que a la fecha presentaron sus Trabajos Finales de la manera que se consigna a continuación:**

Alumno	Director	Tribunal
HOYOS, Silvia Ana Lia	M.Sc. Lic. Pierre Le Blanc	TITULARES: Dr. Héctor Navarro – UNCa Dra. Lic. Rossana Ledesma – UNSa M.Sc. Lic. Silvia Susana Soria - UNSa SUPLENTES: Dr. Lucas Seghezze – CONICET M.Sc. Lic. Juan José Sauad – UNSa M.Sc. Horacio Cornejo”;

Que a fs. 96 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido,
 Que a fs. 97 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 512/15, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Extraordinaria N° 05-15 del 4 de junio de 2015, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:



EXPEDIENTE N°10.067/2010

R- CDNAT- 2015 N° 363

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 05-15 del 4 de junio de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. R-CDNAT-2013 N° 772, en lo referido a la constitución del Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Héctor NAVARRO – UNCa
Dra. Rossana LEDESMA – UNSa
M.Sc. Silvia Susana SORIA - UNSa

SUPLENTES:

Dr. Lucas SEGHEZZO – CONICET
M.Sc. Juan José SAUAD – UNSa
M.Sc. Horacio CORNEJO – UNSa

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales